



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GERINDOTE

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 25 de mayo de 2021 acordó:

1º Aprobar expediente para la contratación de la obra 3º FASE AUDITORIO MUNICIPAL DE GERINDOTE.

2º Convocar licitación para la obra, abriendo un plazo de 20 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los licitadores presenten sus ofertas correspondientes.

Los pliegos de Cláusulas administrativas particulares, los de prescripciones técnicas, el proyecto y el resto de la documentación se encuentran expuestas en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gerindote. El resto de anuncios se harán por sede electrónica.

<https://gerindote.sedelectronica.es/info.0>

En Gerindote a 18 de junio de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, Ana María Palomo González.

Nº. I.-3186